

**PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO
ORDEN NACIONAL PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES A
CELEBRARSE EL 28 DE OCTUBRE DE 2007**

1) Para la creación de nuevos empleos: Reducción progresiva de la jornada laboral a 7 horas, sin disminución del salario y con estricto control del ministerio de trabajo a los empleadores, con severas sanciones económicas a quienes no cumplan. Reestructuración del Ministerio de Trabajo para que cumpla con su función de organismo de aplicación y control de la legislación laboral. Derogación de todas las leyes de flexibilidad laboral y automáticamente, vigencia plena de la ley de Contrato de Trabajo, T. 0.1976. Creación del seguro nacional de desempleo, que reemplazara a todos los planes asistencialistas y clientelistas, con un importe equivalente a \$1.000 para una familia tipo (Ingreso básico y asignaciones). \$ 1.200 del Salario Mínimo Vital y Móvil. Sustitución del sistema mercadista de accidentes y enfermedades profesionales y eliminación de las A.R.T. Impuesto extraordinario a grandes grupos económicos concentrados para financiar parcialmente este plan. Urgente plan de construcción y refacción de viviendas desde el Estado Nacional, con créditos de la banca pública (Mano de obra intensiva).

2) Para que el subsuelo y el petróleo sean argentinos, y poder bajar el costo de las naftas y combustibles. Nueva Ley nacional de Hidrocarburos y de minería. Recuperación del carácter público de todos los yacimientos y minerales. Revisión de los contratos privatizados sobre la materia y bases de una nueva Empresa Nacional de Energía. A su vez, recuperar todas aquellas empresas de energía que exploten nuestro subsuelo y que traten sobre recursos no renovables.

3): Independencia de las políticas económicas v sociales, las que deberán ser fijadas en forma soberana y PREVIO A LA NEGOCIACIÓN con los organismos financieros internacionales sobre la deuda pública.

4) Promover el mercado Interno. Implementación de un PLAN INDUSTRIAL, DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO (4, 8 Y MÁS AÑOS) para la creación de fuentes de trabajo, en pos un país para el Siglo XXI y de la movilización de todos los sectores (universidades, gremios, asociaciones de desocupados, etc.), para terminar con el flagelo de la desocupación en un país donde todo esta por hacerse. Compre argentino y limitación de las importaciones; políticas de fomento integrales (Económicas, financieras, aduaneras, impositivas, políticas y sociales) para promover el desarrollo de las economías regionales.

5) Reformular el régimen Impositivo. Importante REFORMA FISCAL, INTEGRAL, que partirá de fuertes impuestos a la riqueza (Directos) y sólidas políticas antievasión. Preservando los principios universales en la materia. Eliminación del I. V.A. a los artículos de la canasta familiar y reducción de los restantes. Fuerte carga sobre las áreas oligopólicas y monopolóplicas. Que más paguen los que más tienen. Política contra la evasión, la elusión y el contrabando.

6) Reducir el gasto político. Mediante una NUEVA LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, que abarcará a los tres poderes del Estado y suprimirá todo tipo de subsidios y donaciones en manos de legisladores y miembros del poder ejecutivo nacional, provincial y municipal, é impondrá UN SOLO INGRESO POR TODO CONCEPTO A MIEMBROS DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL. La vocación, el honor de servir al pueblo y a la nación y la ejemplaridad en el comportamiento de los funcionarios, debe regir en la administración pública. Lograr eficiencia en un marco de austeridad é igualdad ante la ley, es la consigna.

7) Penar severamente la corrupción. Reforma Integral al Código Penal. Los ilícitos cometidos en las esferas del Estado deberán ser penados severamente, con delitos no excarcelables en su mayor parte, sancionando tanto a los corruptos como a los partícipes corruptores. No a la impunidad de los funcionarios del Banco Central.

8) Repatriar las reservas del Banco Central hoy depositadas en bancos privados.

9) Adoptar medidas urgentes para el tratamiento de la deuda pública. Traslado al Congreso de todos los antecedentes.- según ordena la Constitución Nacional- sobre el tema de la

deuda que estén en manos del Poder Ejecutivo, (sumarlos a los expedientes, y resoluciones entregadas por el juez Ballesteros, en la causa "Olmos Alejandro S/ Denuncia"). Dejar en manos del Congreso el tratamiento sobre legalidad o no, de dicha deuda, analizar los intereses y servicios pagados a lo largo de los años y su significación económica, para establecer si dicha deuda ya está paga, y fijar posición definitiva sobre su tratamiento.

10) Control de cambio en función de los intereses de la producción y el consumo.

11) Revisar las privatizaciones. Partiendo del principio de renacionalización; anulación o reformulación de contratos, según los casos, eliminación de todas las cláusulas contractuales que resulten ilegales o contrarias al interés público- Ejemplo indexaciones-. Recuperación de los servicios públicos esenciales. Eliminación de los peajes. Recuperar para Vialidad Nacional el mantenimiento y elaboración de nuevas rutas. Recuperación YA de los ferrocarriles y creación del Ente Ferroviario Nacional con inclusión de capital privado, integrado por representantes de todo el país, que fijará una política ferroviaria a corto, mediano y largo plazo, en cuanto a equipamiento y modernización; tipos y trazado de redes ferroviarias adaptadas a las necesidades presentes y futuras. El ferrocarril será el medio de transporte de carga y pasajeros FUNDAMENTAL de mediana y larga distancia. Bajo ningún concepto se ampliarán plazos de concesión de ninguna otra privatización.

12) Reafirmar el interés nacional. Mantener en la órbita del Estado al Banco Nación, las usinas nucleares, Yaciretá, Salto Grande como el manejo de la política energética y de servicios. Levantamiento de las casillas de peaje en todas las rutas nacionales preexistentes a su instalación

13) Promover a la pequeña y mediana empresa industrial, agropecuaria, comercial o de servicios, principal generadora de empleo en el marco del plan industrial de la Nación. Limitación a la instalación de nuevos hipermercados, control para preservar una correcta competencia, prohibir prácticas oligopólicas o la utilización de precios dumping.

14) Apoyar la creación de Cooperativas de producción, servicios, trabajo y consumo. Planificación para la construcción de viviendas, otros bienes y servicios adaptados a las necesidades de cada región. Aprovechamiento de la mano de obra de los propios interesados y de los desocupados.

15) Propiciar un considerable incremento presupuestario, año a año, para el desarrollo de investigación en ciencia y técnica, en el marco del plan industrial nacional.

16) Parcelar las tierras fiscales improductivas para ser entregadas a familias dispuestas a habitarlas y trabajarlas productivamente. Respaldo crediticio, y técnico del I.N.T.A. para darle viabilidad. IMPUESTO CRECIENTE A LAS GRANDES EXTENSIONES DE TIERRA improductivas libre de mejoras o con rendimientos menores a la renta potencial. Acerca de la propiedad de la tierra, se elaborará un plan de reforma agraria. Reconocimiento de los derechos colectivos de las comunidades aborígenes

17) Anular los contratos de explotación pesquera a buques de bandera extranjera que depredan las especies y saquean nuestra riqueza. Estricto y permanente control del mar territorial, como parte integrante del plan de Defensa Nacional. Fomento a la industria pesquera nacional tendiente a una acelerada modernización. Creación de la Flota Pesquera Nacional, organismo mixto, con participación de capital privado.

18) Defender el medio ambiente : tomando medidas concretas contra la polución del aire, y contaminación de suelos, ríos y el mar. Fin de la deforestación de los bosques nativos. Plan de reforestación y forestación en todo el territorio. Hacia un país verde. Plan para la recuperación de tierras inundadas o en proceso de desertificación. Fuerte impulso a la investigación y desarrollo de fuentes de energía no contaminantes, (Eólica, solar y marítima). Toda industria se someterá estrictamente a las normas anticontaminación, con fuertes sanciones e incluso cierres, en casos graves de no observación de las mismas. Rechazo a la idea de un país sucio y contaminado para preservar fuentes de trabajo.

-

19) Afirmar la soberanía popular. Implementar mecanismos de DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, que se aplicarán tanto a las estructuras del Estado como a las empresas

privadas. Democratizar las organizaciones gremiales de los trabajadores, mediante una nueva ley de asociaciones profesionales, organizándolas sobre la base de mandatos bianuales, no reelegibles y con fuerte peso de las comisiones y delegados internos y de empresas. No injerencia del Estado en su funcionamiento y dirección.

Supresión de la necesidad de reconocimiento o autorización oficial a sindicatos, federaciones y confederaciones.

20) Defender los derechos de las minorías. Lucha efectiva contra la discriminación ideológica, racial, sexual, religiosa y de discapacidad en todos los ámbitos de la vida política, social y económica.

21) Garantizar la plena subordinación de las Fuerzas Armadas al sistema democrático. Depuración de todos los miembros que participaron en el terrorismo de Estado y elaboración de un Plan de Defensa Nacional, con absoluta independencia de organismos regionales ó internacionales en la materia.

22) Constituir un sistema nacional de salud pública, gratuita y de excelencia. El acceso a la atención primaria de la salud y de tercer nivel será igualitario para toda la población. Creación de laboratorios públicos de medicamentos según vademécum y protocolos de la O.M.S., a fin de su provisión a todos los sectores carenciados y notable abaratamiento al resto de la población. Extender las prestaciones del sistema público de obras sociales, salud mental y ordenamiento de servicios de fertilización asistida.

23) Fomento de la cultura y las artes nacionales en sus diversas manifestaciones. Nueva ley de medios de comunicación masivos, del libro y del teatro. Impulso de la industria cinematográfica, a la danza proyección cultural y artística a todas las clases y sectores sociales.

24). Establecimiento de un sistema de Educación pública, laica, gratuita y de excelencia. El Estado Nacional incluirá en su presupuesto, partidas para atender a incrementos salariales a docentes y para infraestructura educativa, garantizará el pleno cumplimiento de la enseñanza obligatoria. La educación privada podrá actuar en forma complementaria. Convocatoria a un nuevo Congreso Pedagógico Nacional, que perfile el sistema y contenido educativo formal e informal para los próximos 100 años. –

25) Conformar un nuevo sistema jubilatorio, público, justo y solidario. Eliminación de las A.F.J.P. Recuperación del PAMI para sus funciones específicas. Actualización de la Prestación Básica Universal.

26) Recuperar la Independencia y jerarquía del poder judicial. Amplia reforma de la integración del Consejo de la Magistratura y del Tribunal de Enjuiciamiento de Jueces; Efectivo manejo por este Tribunal del presupuesto del poder judicial. Declaración de la Emergencia Judicial y depuración en todos los cargos y funciones no jurisdiccionales y una amplia reforma al enjuiciamiento de magistrados.

27) Desarrollar una política Exterior basada en la defensa de los valores y el interés nacional. Unidad latinoamericana, con vistas a la Federación de Estados de América de Sur. Solidaridad con los pueblos que luchan por su independencia, desarrollo y bienestar. Reafirmación del MERCOSUR y su ampliación a toda América del Sur. Extensión vertical y horizontal del mismo. No al ALCA. RECUPERACIÓN PACÍFICA de nuestras islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. POLÍTICA ACTIVA DE ALIANZAS para la reformulación del papel de las Instituciones Internacionales, actualmente subordinadas al interés de las grandes potencias. Oposición al ingreso de tropas extranjeras en nuestro territorio. Rechazo a las aventuras armamentistas de E.E.U.U., la O.T.A.N. y de las grandes potencias. Firma del Tratado de no Proliferación de armas Atómicas y declaración sudamericana del Atlántico sur como región no beligerante y sin armas modernas de destrucción masiva.

28) Juicio y castigo a la totalidad de los responsables del terrorismo de estado

29) Plan Nacional de Soberanía Alimentaria: Todos los habitantes de la Nación tendrán derecho a recibir los alimentos esenciales para su desarrollo y manutención. Fin de la desnutrición infantil

30) Plan Nacional de Viviendas: Para que todos los argentinos puedan acceder a una vivienda digna.